

BOLETÍN 61

Pachuca, Hgo., a 27 de noviembre de 2018.

## Rinde protesta Abel Luis Roque López como nuevo secretario de Servicios Legislativos

- *Asael Hernández encabezará Comisión de Participación Ciudadana; Claudia Lilia Luna Islas, de Protección Civil, y Areli Maya Monzalvo la de Adultos Mayores.*
- *Presentan iniciativas en materia de paridad de género, descuento en transporte a estudiantes y endurecimiento de penas por feminicidio.*



Este martes [rindió protesta como nuevo titular de la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, Abel Luis Roque López](#), en sustitución de Eroy Ángeles Cerón, quien presentó su renuncia ante la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura que preside, durante el primer año de ejercicio, el diputado Ricardo Raúl Baptista González.

El acuerdo presentado establece en el Artículo 101, fracción IX que el presidente de la Junta de Gobierno tiene como atribución proponer al Pleno del Congreso de la entidad, previo Acuerdo de la Junta de Gobierno, a la persona que habrá de ocupar el cargo de Secretario de Servicios Legislativos.

[Baptista González propuso para titular de la Secretaría de Servicios Legislativos a Abel Luis Roque López, quien, afirmó, cumple con los requisitos exigidos en el artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.](#)

Posterior a la validación por el Pleno de la Cámara local, el presidente de la directiva en turno, el legislador del Partido del Trabajo (PT), Miguel Ángel Peña Flores, tomó la protesta de ley a Roque López para ocupar el cargo de secretario de Servicios Legislativos a partir de este 27 de noviembre de 2018.

Asimismo, fue aprobado el [acuerdo emitido por la Junta de Gobierno del Poder Legislativo, relativo a la integración de las Comisiones de Estudio y dictamen](#) que quedaron como sigue:

XVII. Participación Ciudadana	
Presidente	Dip. Asael Hernández Cerón
Secretario	Dip. María Luisa Pérez Perusquía
Secretario	Dip. Miguel Ángel Peña Flores
Vocal	Dip. María Corina Martínez García
Vocal	Dip. Susana Araceli Ángeles Quezada

XXII. Protección Civil	
Presidente	Dip. Claudia Lilia Luna Islas
Secretario	Dip. Rafael Garnica Alonso
Secretario	Dip. Roxana Montealegre Salvador

XXVIII. Adultos Mayores	
Presidente	Dip. Areli Maya Monzalvo
Secretario	Dip. María Corina Martínez García
Secretario	Dip. María Luisa Pérez Perusquía
Vocal	Dip. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno
Vocal	Dip. Humberto Augusto Veras Godoy

#### PROPONEN TRES INICIATIVAS ANTE EL PLENO



Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que se integra por las y los diputados María Luisa Pérez Perusquía, Mayka Ortega Eguiluz, Adela Pérez Espinoza, Julio Manuel Valera Piedras y José Luis Espinosa Silva, propusieron [reformas a leyes locales en materia de paridad de género](#).

En la lectura, que estuvo a cargo del diputado Julio Manuel Valera Piedras, se señala que incluir la igualdad de género en los ámbitos de participación equivale a saldar una deuda histórica aún pendiente. “A pesar de que se ha avanzado en legislación y en políticas públicas hacia la igualdad de género, es necesario alinear la conformación de los órganos representativos para asegurarnos que las mujeres estén más involucradas en los asuntos públicos”.

La incorporación del principio de paridad de género en el marco jurídico, argumentó, representa los cimientos de un nuevo contrato social entre hombres y mujeres. “Un contrato sustentado en la igualdad, como meta en una democracia; en la justicia, en cuanto valora y promueve la ampliación de sectores históricamente marginados, y una representación política más diversa, porque promueve la pluralidad temática en la agenda política al incorporar cuestiones antes omitidas”.

Para lo anterior, los diputados proponen modificar las leyes estatales de los Derechos Humanos, de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Juventud, de Movilidad y Transporte, de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático, del Turismo Sustentable, del Ejercicio Profesional, del Instituto

Hidalguese de las Mujeres, para la Protección Ambiental y para Prevenir, Atender y Sancionar la Discriminación. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.



La representante del partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Lucero Ambrocio Cruz, propuso una [iniciativa para garantizar que estudiantes de todos los niveles educativos gocen de tarifa preferencial en los servicios de transporte público masivo y transporte público colectivo](#), a fin de apoyar la economía de las familias y disminuir la deserción escolar por falta de dinero.

Por ello, pidió se establezca el texto: “Sin excepción alguna, la tarifa preferencial para adultos mayores y personas con discapacidad será del 50 por ciento del costo del pasaje, mientras que para estudiantes será del 25 por ciento. Las personas adultas mayores y estudiantes podrán presentar la identificación oficial que los acredite al abordar de la unidad o al descender de la misma, y por ningún motivo se les negará su tarifa preferencial”.

“La falta de oportunidades reales de oferta educativa en las comunidades y municipios ha ocasionado que cada vez sea más notorio que la población estudiantil, desde los niveles básico hasta superior, tengan que moverse de su lugar de origen a otro en donde haya un centro educativo que les permita ejercer su derecho a la educación. Estos desplazamientos forzados a veces son cercanos y en otras ocasiones lejanos”, sostuvo.

La iniciativa busca reformar el artículo 134 de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, así como crear el artículo transitorio segundo en el que se establece que la Secretaría de Movilidad y Transporte contará con 180 días a partir de la publicación del presente decreto para efectuar las modificaciones necesarias al Reglamento de la Ley. La iniciativa se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.



La representante partidista del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala, planteó una [iniciativa para modificar el Código Penal de la entidad, a fin de endurecer las sanciones aplicadas a personas que sean condenadas por el delito de feminicidio, pasando la pena mínima de 25 a 40 años de prisión a quien, por razones de género prive de la vida a una mujer](#).

Asimismo, dentro de las modificaciones al artículo 139 BIS, se propuso que se agregue el término “antecedentes”, a fin de que, dentro del marco penal, el texto señale “existan antecedentes o datos que establezcan que se han cometido amenazas, hostigamiento o aprovechamiento sexual, violencia o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima”.

Así como agregar que, “al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días de multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos”. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia para su estudio y dictamen.

## ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participaron las y los diputados con los temas: Claudia Lilia Luna Islas, “Difusión Turística, Diciembre 2018”; Roxana Montealegre Salvador, “En el Ejercicio de la Representación Popular”; Mayka Ortega Eguiluz, “En el Presupuesto 2019 para Hidalgo”; Jorge Mayorga Olvera y José Antonio Hernández Vera, “Aumento en el Presupuesto de Ciencia, Tecnología e Innovación”, y Armando Quintanar Trejo, “Fortalecimiento de la infraestructura de los telebachilleratos”.



Luna Islas planteó [exhortar a la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo](#) para que, de manera urgente, intensifique la difusión en los diferentes medios de comunicación sobre los programas turísticos que se desarrollan en Hidalgo, así como la promoción de su rica gastronomía, cultura, bioparques, de sus bellos paisajes, Pueblos Mágicos, ríos, lagos, haciendas, templos y balnearios, y la diversidad de actividades, que el Estado tiene para ofrecer a los turistas en esta época decembrina.

Asimismo, a que se elabore un Protocolo de Atención Turística y se proceda a la capacitación de todas las personas que brindan servicios turísticos y de los directores de Turismo de los 84 municipios; así como a la Secretaría de Seguridad Pública para que, en el ámbito de su competencia y de manera conjunta con los 84 municipios, se realicen operativos y patrullajes de manera permanente, tanto en zonas comerciales y bancarias, mercados, colonias y lugares turísticos, con el objetivo de brindar seguridad a los habitantes y turistas en esta temporada decembrina.



Montealegre Salvador [señaló en tribuna que el problema de inseguridad aqueja a todo el país](#). “Nos han explicado en varias ocasiones que estamos rodeados los hidalguenses de estados que tienen el mayor índice de inseguridad a nivel nacional, eso lo entendemos, pero esas mismas razones hacen que el problema esté en crecimiento”.

Abundó: “Si nosotros seguimos complaciéndonos con las estadísticas de que seguimos siendo de los estados más seguros y no atendemos esos pequeños focos rojos que la ciudadanía nos hace saber, los problemas van a seguir incrementando. Hay hechos como la ciudad más segura de México, que es Mérida, donde tienen una estrategia municipal que involucra a los vecinos para que denuncien ante el municipio cuando alguien llega a la colonia o al municipio, para que se verifique si esas personas llegaron en un ámbito de bienestar en la zona”.

A dicho planteamiento participó el diputado morenista Víctor Osmind Guerrero Trejo, quien refirió que se está coordinando dentro de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia la realización de audiencias públicas en diversos municipios o colonias que lo soliciten para tener interacción con las y los alcaldes del lugar, así como los encargados de seguridad pública, inclusive, con el titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad, Mauricio Delmar Saavedra.

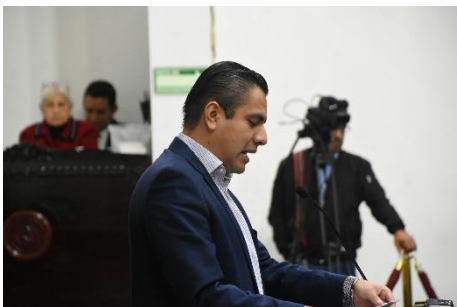
También participó la legisladora morenista María Corina Martínez García, quien puntualizó que “En la zona centro de la capital del estado, en la calle Jiménez, hay casas abandonadas que son usadas por delincuentes, casas que, desde hace cerca de mes y medio, vecinos las tapiaron para impedir su ingreso,

mismas que fueron violadas por delincuentes que las habitan para dormir, drogarse y asaltar en la periferia, son guardias de la delincuencia y debe ser atendida”.



Ortega Eguluz [señaló en su participación que “los electores que votaron por Morena, que son la tercera parte del patrón electoral](#), aproximadamente 33 por ciento en México y en Hidalgo, decidieron estos cambios. Los que no votamos por Morena o simplemente no votaron y representan el 66 por ciento restante, también esperamos cambios positivos y progresivas que, en oleadas sucesivas, claramente nos ha brindado la profunda historia mexicana”.

Añadió: “Diciembre de 2018 puede ser un partaguas en la vida de México, especialmente en la construcción de un Presupuesto 2019, el cual es uno de los principales instrumentos para materializar esos cambios progresistas que esperamos todos los mexicanos. Por lo que pido al próximo presidente de México y al Congreso de la Unión que las acciones administrativas para Hidalgo se den bajo una perspectiva de planeación, visión, criterio y respeto a la ley para sumar por el bien común de las y los hidalguenses”.



Mayorga Olvera y Hernández Vera propusieron [exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión](#) a que, en la discusión y aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2019, se aprueben recursos adicionales a los contenidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo Federal, en el ramo 38 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para financiar proyectos de alto impacto.

Además, pidieron se etiqueten los recursos necesarios para la ejecución del proyecto científico de alto impacto titulado: “El Observatorio de Innovación Tecnológica para la Transición Energética”, el cual será desarrollado en la región del Valle de Tulancingo.



Quintanar Trejo solicitó se [exhorte a la Secretaría de Educación Pública del Estado](#) para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de La Subsecretaría de la Educación Media Superior y Superior, así como de la Dirección general de Telebachilleratos comunitarios, incluya dentro de su presupuesto de egresos el monto necesario para iniciar la construcción de infraestructura eficiente para el funcionamiento de los Telebachilleratos comunitarios.

Finalmente, el diputado Miguel Ángel Peña Flores convocó a las y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura de Hidalgo para la vigésima segunda sesión ordinaria a realizarse el jueves 29 de noviembre a las 10:00 horas.